

BOLETIN 37

28 de septiembre de 2011



DECLARAN LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE ACANCEH EL PASADO DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE. UN TOTAL DE 2,290 CIUDADANOS SE PRONUNCIARON POR EL NO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA.

- En virtud de que el 40.19 % del listado nominal participó en la consulta, el resultado es vinculatorio para la autoridad municipal.
- El consejero Ariel Aldecua felicita al pueblo de Acanceh y exhorta a la autoridad municipal a dar cumplimiento al mandato popular.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) declaró esta tarde, la validez del plebiscito celebrado en el municipio de Acanceh el pasado 25 de septiembre, con el resultado a favor de la no construcción de la cancha de fútbol rápido en el primer cuadro de esa villa.

En virtud de que durante la jornada participó el 40.19 por ciento del listado nominal, el Consejo General también declaró que el resultado del plebiscito tiene efectos vinculatorios para el Ayuntamiento de Acanceh, es decir, el resultado obliga a la autoridad municipal a su cumplimiento.

Al iniciar la sesión especial del Consejo General del Instituto, se decretó un receso para ir por los 7 paquetes que contenían la documentación y las cédulas de opinión, que fueron dejados en resguardo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Acudieron los consejeros electorales, acompañados por los representantes de partidos y bajo la supervisión de la Contraloría Interna, verificaron que los sellos no fueron violados y posteriormente el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez y el consejero presidente abrieron la oficina.

Al reanudarse la sesión, se procedió a cotejar las actas de cómputo, con los resultados que tenía en su poder el consejero presidente y al coincidir todas las cifras se declaró la validez del plebiscito con los resultados finales siguientes: A favor del NO un total de 2,290; por el SI, 1,704; nulos 70 y una participación total de 4,064 ciudadanos que representaron el 40.19% del listado nominal de Acanceh.

Antes de la aprobación del cómputo general de la jornada de consulta, el consejero electoral, Ariel Aldecua Kuk, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana destacó una vez más, la civilizada y pacífica participación de los habitantes del municipio de Acanceh que dan clara muestra de su madurez política.

Agregó que una vez concluido el cómputo general, solo queda a la autoridad municipal, cumplir con el mandato del pueblo de Acanceh que se hizo oír a través de este plebiscito sobre un acto concreto, que en este caso, es una cancha de fútbol rápido en la cabecera del municipio.

-Hacemos votos y exhortamos a todos los obligados en este ejercicio de democracia directa, a dar cumplimiento al mandato popular de la sociedad de Acanceh y, llevar a feliz término ésta consulta popular en la que todos ganamos y no hay perdedores -, expresó.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social